

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA REUNÓN DE TRABAJO DONDE SE ANALIZARON LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL.

México, D.F, a 3 de septiembre de 2015.

Vamos a firmar esto que es el avance que ya se va a proponer al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores. En un primer paso, estaremos anunciando las instalaciones en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

Firmo este primer documento.

Por favor, lo vamos firmando, Secretario de Gobernación, don Miguel Ángel Osorio Chong; también la Procuradora General de la República, Arely Gómez González

Y en la segunda etapa estamos firmando el documento en las solicitudes al Congreso para elevarlo a través de la Cámara de Diputados, para los estados de Aguascalientes, Colima, estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal, en los tres centros que se van a construir o se están construyendo aquí.

Con esto estamos anunciando la implementación del Sistema Penal Acusatorio en materia federal. En este acuerdo de colaboración institucional que se ha dado, sin duda, entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, con sus titulares don Miguel Ángel Osorio Chong y con la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, cosa que nos satisface mucho la posibilidad de ir cumpliendo de cómo un acuerdo de las metas que nos impone la Constitución.

Si no tienen inconvenientes también firmamos el acta de la sesión anterior, por favor.

Gracias por la colaboración.

Aquí están los oficios de los avances, que se anuncian en este momento que se someterán a consideración de la aprobación del Congreso de la Unión.

Muchísimas gracias a todos